FECHA:	16	DE	DICIEMBRE	DE	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO NÚMERO:	0993 de 15 de Abril de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E DEL CARMEN DE APICALÁ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA ANTE SITUACIONES DE URGENCIA EN SALUD"**		
SUPERVISOR	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA – Profesional Universitario		
Cooperante	**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ NIT 890.702.241-7**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($204.000.000) MCTE	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ identificado con NIT 890.702.241-7 se celebró el Convenio Interadministrativo No. 0993 de 15 de Abril de 2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E DEL CARMEN DE APICALÁ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA ANTE SITUACIONES DE URGENCIA EN SALUD", por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($204.000.000) MCTE de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($169.000.000) MCTE. y el Hospital Nuestra Señora del Carmen E.S.E del municipio Carmen de Apicalá - Tolima la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE.

2. Que los Registros Presupuestales que amparan presupuestalmente el Convenio interadministrativo fueron expedidos el 28 de abril de 2021, a nombre del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ NIT 890.702.241-7** así:

RP No.	Fecha de Expedición	Identificación Presupuestal	Valor
4265	28/04/2021	05 - 3 - 61119 – 0787	$16.000.000,oo
4266	28/04/2021	05 - 3 - 61119 – 0723	$153.000.000,oo
TOTAL			**$169.000000,oo**

3. Se constituyó y se aprobó la póliza No. 480-47-994000041475 con la compañía Asegura Solidaria S.A. cubriendo los siguientes amparos iniciales:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	15/04/2021	19/01/2022	$20.400.000,00

4. Que se expidió la correspondiente Acta de Legalización el día 04 de mayo de 2021, cumpliéndose los requisitos de perfeccionamiento.

5. Que las partes suscribieron el Acta de Inicio el día 04 de mayo de 2021, la cual fue oportunamente entregada a la Dirección de Contratación y publicada en el Secop II.

6. Que de acuerdo con la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCION** del Convenio Interadministrativo No. 0993 de 15 de abril de 2021: el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 04 de mayo de 2021, quedando como fecha de terminación el 01 de agosto de 2021.

7. Que se realizó Acta de Suspensión No. 1, en la cual se suspendió el plazo del convenio a partir del veintitrés (23) de julio de 2021, con ochenta (80) días ejecutados, toda vez el cooperante manifiesto a través de Oficio No. HNSC-PA-ADM001-284 recibido por correo electrónico el día 16 de julio de 2021, que, teniendo en cuenta que el proveedor contratista del Hospital Nuestra Señora del Carmen ESE según contrato No. 056 de 2021, ARCRON solicito prorroga en tiempo hasta el día 1 de septiembre de 2021, por imposibilidad de cumplir la ejecución del contrato dentro del término inicialmente estipulado.

8. Que se realizó Acta de Reinicio No.1 del convenio el día 30 de agosto de 2021, toda vez que el cooperante solicito mediante Oficio HNSC-PA-ADM001-374 de fecha 24 de agosto de 2021 reiniciar el convenio, teniendo en cuenta que el hecho que dio origen a la suspensión ya fue superado, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día ocho (8) de septiembre de 2021.

9. Que se actualizo la póliza No. 480-47-994000041475 con la compañía Asegura Solidaria S.A. cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

Cumplimiento del Contrato	15/04/2021	16/03/2022	$20.400.000,00

10. Que las actividades Objeto del Convenio Interadministrativo fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Salud, según consta en el Informe de supervisión No. 2 de fecha 15 de septiembre de 2021.

11. Que el Cooperante **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, ARP y Parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. Que con la revisión de los sopores de ejecución entregados por el Cooperante **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, se determina el siguiente Balance Financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso No.	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	**$204.000.000,0**	Pago 1	10262	08/07/2021	**$84.500.000,00**
Valor aporte Gobernación	**$169.000.000,0**	Pago 2	17808	17/09/2021	**$16.000.000,00**
Valor Aporte Hospital	**$35.000.000,0**	Pago 2	17809	17/09/2021	**$68.500.000,00**
Valor Total del Contrato	**$204.000.000,0**				
Valor pagado con recursos de la Gobernación	**$169.000.000,0**				
Valor pagado con recursos del Hospital	**$35.000.000,0**				
Valor total ejecutado	**$204.000.000,0**				
Valor saldo por ejecutar	**0**			TOTAL	**$169.000.000,00**

13. Que el **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E - DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, presenta la certificación expedida por Bancolombia en la cuan se evidencia el cierre de la cuenta de ahorro No. 413-214116-63 de fecha 25 de octubre de 2021.

14. Que la Directora Financiera de Tesorería del Departamento del Tolima expidió Certificación de reintegro de rendimientos financieros del Convenio No. 0993 de 2021, a nombre del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN identificado con NIT 890.702.241, el día 18 de noviembre de 2021, por valor de

MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($1.852.00) MCTE, recursos que fueron registrados el día 18 de noviembre de 2021 en el Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero SIIAF con el comprobante de ingreso No. 11237.

15. Que verificada la información contractual incorporada en el expediente se puede evidenciar que el objeto del Convenio se encuentra terminado a la fecha de la presente liquidación.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Convenio de Interadministrativo No. 0993 de 15 de abril de 2021, cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E DEL CARMEN DE APICALÁ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO), QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA ANTE SITUACIONES DE URGENCIA EN SALUD".

   PARÁGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción el bien o servicio objeto del **Convenio,** el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

2. Las partes declaran quedar a Paz y Salvo por todo concepto, en señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes quien se declaran enterados del mismo, en la ciudad de Ibagué.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron.

Firma

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud del Tolima
Ordenador del Gasto

Firma

YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO
Gerente
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
E.S.E NIT 890.702.241-7
COOPERANTE

Firma

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario - Supervisor

Proyectó: Eduin Augusto Rivera Loaiza - Profesional Universitario
Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos:

- Soportes de pago (Orden de Pago, Comprobantes de Egreso y exitoso de la transferencia) 3 folios

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE TESORERIA

El Tolima nos une

DFT N° 347

LA DIRECTORA FINANCIERA DE TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA:

Que el ingreso del convenio 0993 de 2021 a nombre del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN identificado con NIT No, 890.702.241 correspondientes a pago de rendimientos financieros , recursos que fueron registrados el día 18 de noviembre de 2021, en el Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero SIIAF con el siguiente comprobante de ingreso:

- Ingreso: 11327
- Valor $ 1.852.00

La Presente se expide a solicitud de HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Dada en Ibagué, a los Dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO
Directora Financiera de Tesorería

Proyectado por: Sally Monak Salinas
Revisado y Aprobado por: Claudia Viviana Alvarez Quintero, Directora financiera de tesorería

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CRA 3a CALLES 10 Y 11, IBAGUE, TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONSIGNACION No. 11327

FECHA: 18-noviembre-2021

C.C. ó NIT: 890702241 Cuenta No: 300-87221-5 OCCIDENTE

Recibido de : HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

La Suma de : MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00 / 100 PESOS M/CTE

Tipo Ingreso: INGRESOS FONDO SALUD DEPARTAMENTAL ok

Concepto : SAM// TRANSFERENCIA RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 0993 DE 2021 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN REALIZADA EL 16/11/2021

Clasificacion : VIGENCIA ACTUAL Centro Utilidad :

VALOR EN EFECTIVO :	1,852.00
VALOR EN CHEQUE :	0.00
VALOR :	**1,852.00**

DISTRIBUCION EN USOS Y/O RUBROS

USO Y/O RUBRO	VALOR
1775-RENDIMIENTOS FINANC CONVE Y CTOS FINANCIADOS CON RENTAS CEDIDAS SALUD VIG ANTER	1.852,00
	1,852.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
111006011202	300-87221-5 Fondo Salud Otros Gastos en Salud F	$1.852,00	$0,00
480232040201	Conv. y cont. Financiados con rentas Cedidas Salud	$0,00	$1.852,00
		$1.852,00	**$1.852,00**

ELABORADO POR

Tesorería General del Departamento

COPIA

ISO	Código	Versión	Fecha

Bancolombia

Melgar, Octubre 25 de 2021

Señora:
INTERESADO
Ciudad

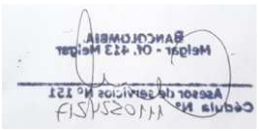
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el señor **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE** identificado(a) con **NIT/CC 890.702.241**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado	Marcada como Inembargable desde su creación	Fecha de creación
CUENTA AHORROS	**413-214116-63**	CANCELADA	SI	06/07/2021

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 245 24 19 EXT 154 de Melgar, o en nuestra sucursal Melgar ubicada en la Carrera 26 # 6 – 30 Centro

Atentamente,



CRISTIAN HERNANDEZ ACOSTA
Asesor A la Mano
PAM Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday y Villarrica
Cel: 318 5528806
Teléfono: (8) – 245 24 19 Ext. 154 **FAX:** 2744440
Dirección: Cra 26 n 6-30 Centro
Horario: lunes a viernes de 8:00 AM a 11:30 AM – 02:00 pm a 4:30 PM
E-mail: crhernan@bancolombia.com.co
MELGAR